

Y no siendo otro el objeto de la sesión, se levanta la misma a indicación de la Presidencia, firmando la presente acta todos los asistentes, juntamente conmigo el infrascrito Secretario que certifico.

M. Medina

Jaime Batasch
Juan Cusart
Jose Boada

A. King

En Cornellá de Llobregat a tres de abril de mil novecientos cuarenta y cuatro, y siendo las diez y ocho horas, se han reunido en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, los señores componentes de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, Don Jaime Batasch Cusart, Don Juan Cusart Sargués, Don Antonio Hill Llidó, Don Basilio Rufas Suster, Don Santiago Juné Siqueras, Don Arnado Vives Gal, Don José Boada Huguet, Don Manuel Pérez Rehues y Don Florenio Marcos Solderer, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Manuel Medina Clavero.

Por Secretaría dióse lectura del acta de la sesión anterior siendo aprobada por unanimidad.

Se acuerda:

A propuesta de la Comisión de Hacienda, se acuerda aprobar en principio el siguiente expediente de transferencias de crédito del Presupuesto Extraordinario de mil novecientos cuarenta y tres:

Del 11-1-1 Ptas 900 — al 1-7-1 Ptas 900

Quedar enterados del acta de Convenio otorgada en virtud de comparecencia ante esta Alcaldía por las consortes Don Antonio Badia Giralt y Doña Manuela Cano.

Dosa Boldó y Don Simeón Sala Ribes, con la conformidad de la Sociedad General de Aguas de Barcelona en virtud del cual dan posesión a esta Alcaldía de los inmuebles situados en el lugar denominado "La Cantina" el próximo día quince de Abril, viniendo el Ayuntamiento en compensación, obligado a efectuar a sus costas el derribo del edificio y exención de los derechos municipales de obras para el derribo y construcción

Encargar al industrial Don Juan Bargallo Puig, la construcción de ocho puertas destinadas al edificio ampliación de las Casas Consistoriales, bajo las condiciones técnicas formuladas por el Arquitecto Municipal por el precio de pesetas once mil novecientas veinte que serán satisfechas con cargo al vigente Presupuesto Extraordinario.

Que por el Arquitecto Municipal sea efectuado un estudio de las compuertas del terraplén de defensa.

Que con motivo de la celebración de la Primera Misa solemne del Presbítero Don José Mariné, este Ayuntamiento le concede un donativo de Ptas. mil, para contribuir a dicho acto, cuya cantidad será satisfecha con cargo al capítulo trece artículo tres del vigente Presupuesto Ordinario de Gastos.

Que por la Junta Pericial de Contribución Rústica y Censuaria, sea elevado informe a este Ayuntamiento para resolver la adjudicación a una Agencia de los trabajos de refundición del amillaramiento ordenado por la Superioridad.

Vista el acta de concurso celebrado para la adquisición de ocho ventanas destinados al edificio ampliación de las Casas Consistoriales, de conformidad al Dictamen de la Comisión encargada de resolver la licitación, se acuerda adjudicar definitivamente el concurso a Don Juan Bargallo Puig, autor de la única proposición presentada por la cantidad de pesetas once mil novecientas veinte.-

Aprobar las siguientes facturas: a Don Baudilio Vendrell pesetas setenta y cinco.-

Y no siendo otro el objeto de la sesión se levanta la misma.

a indicación de la Presidencia, firmando la presente acta todos los asistentes juntamente conmigo el infrascrito Secretario que certifico.

M. Sureda
Jaime Balasch
Juan Cuart
Antonio Mier
Jose Boada
A. Llovet

J. Sureda

En Cornellá de Dobregat a veinte de Abril de mil novecientos cuarenta y cuatro, y siendo las diez y ocho horas, se han reunido en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, los señores componentes de la Comisión gestora de este Ayuntamiento, Don Jaime Balasch Cuart, Don Juan Cuart Llargués, Don Basilio Rufas Custer, Don Amado Vives Cal, Don Santiago José Siguera, Don José Boada Juguet, Don Antonio Hill Llovet y Don S. Lorenzo Marcos Solderiba, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Manuel Medina Clavero.

Por Secretaría dióse lectura del acta de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad.

Se acuerda:

AutORIZAR a Don Ramón Martí Roca, empleado del Centro Jurídico-Administrativo "Subirachs", vecino de Barcelona, para que en nombre y representación de este Ayuntamiento, perciba de la Hacienda Pública del Estado, la cantidad de siete mil trescientas once pesetas con veinticuatro céntimos, por concepto del quince por ciento participación industrial primer trim. de mil novecientos cuarenta y cuatro. - pesetas doscientas veintinueve con un